

**Acta Número 45, Sesión Extraordinaria
de Cabildo, de fecha 1 de Abril del año dos mil cuatro.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día primero de abril del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sala de Juntas anexo al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar. 3.- aprobación del orden del día. 4.- Aprobación en su caso de las actas 43 y 44, con sus respectivos puntos de acuerdos; 5.- Solicitud de licencia del C. Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez, para separarse de las funciones de Regidor del H. Ayuntamiento; 6.- Acuerdo de procedencia de solicitud de licencia y autorización para llamar al suplente para el efecto de asumir el cargo y tomarle la protesta de ley; 7.- Exposición de motivos de la renuncia del titular de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales y presentación de la terna de aspirantes para ocupar el cargo de referencia con el objeto de que el H. Ayuntamiento designe nuevo titular; 8.- Informe de actividades y presentación de dictámenes de la Comisión de Comercio; 9.- Transferencia de recursos del Fondo IV 2003 a la obra del complejo Quebradilla.

1.- Lista de asistencia; encontrándose presentes el Ciudadano Síndico Municipal, Rafael Medina Briones, y los Ciudadanos Regidores, Rafael Girón Correa, Pedro Goytia De La Torre, María Del Consuelo Juárez Alfaro, Guillermina Esquivel De Santiago, María Isabel Acosta Torres, José Antonio Márquez García, Emilio Manuel Parga Jaramillo, Carlos Espino Salazar, C. Regidor Hipólito Ortíz Villegas, Víctor Carlos Armas Zagoya, Salvador Rojas Hernández, Ma. De La Luz Salas Castillo, María Del Socorro Delgado Cárdenas, C. Angélica Reveles Arteaga, Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez, Juan Francisco Ambriz Valdez y Regidor Maurilio Saucedo Martínez, no así los C.C. Regidores Ma. De La Luz Mata Chávez quien solicitó permiso de no asistir por causas de fuerza mayor, C. Manuel Arellano Galeana ausente por motivos de causa de fuerza mayor y Horacio Sánchez Dueñas ausente.

2.- Con la asistencia de 19 integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día primero de Abril del año dos mil cuatro, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número 45 y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- El siguiente punto del orden del día es someter a consideración del H. Cabildo el orden del día propuesto para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 562).**

El. C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes solicita al Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Luis de Ávila que pudiera auxiliar al Presidente Municipal para el desahogo de los puntos que integran el Orden del Día de esta sesión.

4.- Comenzando con el punto sobre aprobación de las actas 43 y 44 con sus respectivos puntos de acuerdo: En la voz el C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro "...Con la atenta súplica de que se pudiera darse la dispensa de su lectura o en su caso se especifique aquellos que se recomiende darles lectura." No teniendo ningún comentario al respecto se somete a votación y son aprobadas por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 563).**

5.- Solicitud de licencia del C. Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez, para separarse de las funciones de Regidor del H. Ayuntamiento; y continuando en el uso de la voz el C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro agrega: "El fundamento legal de solicitud está contenido en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio y que sea sometido a la consideración de este pleno para su aprobación o en su caso dictar el acuerdo de improcedencia por razones justificadas. Sr. Presidente, pongo a su disposición la solicitud radicada por el Regidor para su lectura.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes: "Está fechada con el día 31 de Marzo de 2004, dirigida al Lic. Miguel Alonso Reyes, presidente municipal de la capital, presente. Por medio del presente, respetuosamente solicito radique ante el Honorable Pleno del Ayuntamiento la solicitud de licencia para separarme de las funciones de regidor con la finalidad de participar en la terna que para designar nuevo Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales será presentado al Ayuntamiento para los efectos de referencia. Así mismo y de considerarse la licencia solicitada, ruego se sirva llamar al suplente de la regiduría que represento como propietario para el efecto de que asuma el cargo y se le tome protesta de ley, asegurando con ello que en lo sucesivo no se desintegre el quórum legal. Sin otro particular me reitero su seguro servidor. Muy atentamente Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez". Se somete a consideración del Pleno esta solicitud que el ingeniero Carlos Macías ha traído al Pleno."

El C. Regidor Carlos Espino hace las siguientes afirmaciones: "Antes de lo procedente, sí quisiera hacer un reconocimiento ante esta mesa de nuestro compañero el Regidor Carlos Macías; creo que dentro del tiempo que estuvo con nosotros siempre se desempeñó fiel y cabalmente. ¡Felicidades Ingeniero!"

El C. Regidor Rafael Girón Correa agrega: "Es tan solo para felicitar la acertación en asignar al Ingeniero Macías ya que en la comisión que él representó de obras públicas fue

un excelente compañero, un excelente profesionalista y se me hace muy propio la asignación al Ing. Macías.”

Se concede el uso de la voz a la C. Regidor Luz Salas Castillo: “Me gustaría específicamente sí felicitarlo, más que nada fue uno de nuestros compañeros regidores muy cumplidos en su comisión que representó. Pero también me gustaría saber el porqué se retira de este cuerpo Edilicio”.

Por alusión el C. Regidor Nicolás Macías responde: “Compañeros regidores, como ciudadano mexicano, como militante de un partido político, tengo aspiraciones de superación, de alcanzar cargos de más relevancia; creo que he cumplido a cabalidad mi función como Presidente de la Comisión de Obra Pública, de la Comisión de Panteones, de la comisión de Tránsito y Vialidad, todas relacionadas en el marco de la construcción; es por ello que de acuerdo a mis anhelos para buscar más superación y más progreso para mi Municipio y para mi Estado he decidido solicitar esta licencia para que sea propuesto en la terna donde será nombrado el nuevo Secretario de Obras Públicas; es el fundamento principalmente”.

El C. Regidor Antonio Márquez hace los siguientes comentarios: “Me sumo más a las felicitaciones del compañero Carlos hacia el ingeniero Macías ya que es una persona que en todos sus dictámenes que él hizo y como Presidente de la Comisión de Obra Pública tuvo sus actuaciones conforme a la Ley, supo valorar la gente, las necesidades de la gente siempre apegado a Derecho. Mis felicitaciones ingeniero y ojalá sea para bien.”

Se concede la palabra al C. Regidor Hipólito Ortiz: “Más que nada, un regidor, él va a seguir aquí en nuestra compañía y seguiremos su ejemplo de trabajo. Lo felicito ingeniero, a echarle ganas”.

El C. Regidor Salvador Rojas hace mención de las felicitaciones con las siguientes palabras: “Tomo la palabra para felicitar a mi compañero, al ingeniero Macías Enríquez, ya que estuve incluido en la Comisión con él, de Obras Públicas, lo cual me es muy grato, hoy que llego en la mañana y me doy cuenta de que está luchando él por prosperar en un puesto más de este Ayuntamiento. Enhorabuena, Sr. Ingeniero, compañero de todos nosotros. Gracias”.

Se concede el uso de la voz el Sr. Regidor Maurilio: “Más que nada también me uno a la felicitación del Ingeniero Carlos Macías ya que con hechos ha demostrado como Presidente de la Comisión de Obra Pública que ha sacado adelante este trabajo por el municipio y por su Estado. Aquí quiero hacer mención que la mayoría de las fracciones partidistas estamos coincidiendo en esta felicitación, lejos de la confrontación es de felicitación; en este caso, me uno a esa felicitación y estamos manifestando esto Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Convergencia; y desde luego de la Revolución Democrática, de su partido. Es cuanto.”

En uso de la voz la C. Regidora Isabel Acosta: “Yo también me uno para felicitar al ingeniero Macías. Y enhorabuena, ingeniero y gracias por todo el apoyo que nos ha brindado y que le va a ir muy bien. Estamos con usted ingeniero.”

En uso de la voz el C. Síndico Municipal, Lic. Rafael Medina Briones: “También sin el ánimo de ser reiterativo pero sí con el ánimo de dejar constancia de la Sindicatura en el Acta correspondiente de la responsabilidad que han caracterizado nuestro compañero Carlos Nicolás Macías quien atinadamente comenta, él deja la regiduría porque aspira a tener otra responsabilidad, si bien, de carácter diferente asignado, no por el voto popular, pero tenemos la certeza de que hará un excelente papel como lo ha hecho hasta el momento en la regiduría que hoy deja. Nos apena que deje este Cabildo en calidad de Regidor, pero también nos congratulamos de que va a asumir esta titularidad, si es el acuerdo de este Honorable Cabildo, en el que tenemos la certeza que continuará con este desempeño y responsabilidad que a él lo han caracterizado. Enhorabuena.”

En voz del C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes: “Yo quisiera que quedara asentado en actas como de hecho lo está haciendo este reconocimiento el que me parece, todos los compañeros y compañeras integrantes de este Cabildo nos sumamos en su calidad de Regidor de este Ayuntamiento como Presidente de la comisión de Obra Pública e integrante de otras comisiones; por ese trabajo que ya mis compañeros y compañeras mencionaban, un trabajo profesional, un trabajo dedicado, un trabajo sensible; y bueno que eso pudiera quedar como un reconocimiento a la tarea realizado por poco más de dos años y medio como compañero de nosotros en el Cabildo de la Capital del Estado de Zacatecas. Le pido al Lic. José Luis de Ávila, someterlo a votación”.

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a votación la aprobación o en su caso la declaratoria de improcedencia. Se aprueba por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo Número 564).**

Continúa al uso de la voz el C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro:

“El siguiente punto de la orden del día y como consecuencia o secuela del procedimiento de licencia y de aplicación en lo conducente del artículo 61 de la Ley Orgánica, se hace necesaria; en principio ya tenemos el acuerdo de procedencia, se sometería a la votación de este Cuerpo Edilicio la autorización para llamar al suplente para efecto de que asume el cargo y tomarle la protesta de ley. Toda vez que previamente fue llamada y ya se encuentra con nosotros aquí la regidora suplente, nada más simplemente, se somete a la aprobación de ustedes o en su caso el diferimiento o lo que tenga a bien aprobar este Cabildo. Se somete a votación la autorización para llamar al suplente para efecto de que asuma el cargo y se toma la protesta de ley. Se aprueba por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo 565).**

El C. Presidente Municipal hace el llamado a la regidora suplente C. Esperanza Miranda Regalado “que está aquí presente, ella es una líder social, es vecina de la colonia Minera además de que es una destacada deportista que sin lugar a dudas hará un trabajo muy

importante en este Cabildo de Zacatecas. Por lo cual me voy a permitir, a nombre de este Ayuntamiento, tomarle la protesta de ley correspondiente. Ciudadana Esperanza Miranda Regalado, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidora que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado y Municipio de Zacatecas?...” contesta la C. Regidora Esperanza Regalado: “Sí Protesto”; continúa el C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes: “si así lo hicieres, la Nación, el Estado y el Municipio os lo demande. ¡Muchas Felicidades!”

Toma la palabra la C. Regidora Esperanza Miranda Regalado: “Buenas tardes, Sr. Presidente, Sr. Síndico Municipal, honorables regidoras y regidores. Es una emoción tan grande para mí que me embarga en estos momentos... Jamás pensé que a mis 77 años pudiera acceder a un puesto tan importante; siempre he luchado por mi gente y seguiré luchando haciéndolo mientras pueda. Muchas Gracias!”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes dispone: “Regidora Esperanza Miranda, ocupe el lugar que anteriormente el Regidor con licencia Nicolás Macías ocupaba.

El C. Síndico Municipal usa la voz para expresar lo siguiente: “Así como comentábamos que del señor ingeniero Macías que cumplió con mucha responsabilidad, de igual forma esta Sindicatura quiere dejar constancia de la confianza y la certeza que tenemos en nuestra nueva compañera regidora, la Señora Esperanza Miranda Regalado, la convicción de que hará un excelente papel, como ella lo comentaba, a sus 77 primaveras es una luchadora social que se ha distinguido por trabajar desinteresadamente; sabemos que estará a la altura de este Cabildo. Bienvenida y enhorabuena.”

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes comenta: “Nos sumamos la totalidad de los integrantes de este Cabildo a lo que el Sr. Síndico Municipal ha deseado a la ciudadana Esperanza Miranda de suerte y éxito; y que la camaradería que ha existido en este Cabildo, la fraternidad, el trabajo coordinado, pueda ser sin lugar a dudas parte de la filosofía, de la actuación de la ahora nueva regidora de este Cabildo de Zacatecas. Le solicito al C. Lic. José Luis de Ávila, de lectura al siguiente punto del orden del día.”

El C. Lic. José Luis de Ávila presenta el siguiente punto: “Como siguiente punto de la orden del día, exposición de motivos de la renuncia del titular de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales Ing. Rafael Sánchez Preza y presentación de terna para ocupar el cargo de referencia con el objeto de que este Ayuntamiento en el uso de las facultades que le concede la Ley Orgánica del Municipio designe nuevo titular.”

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes da lectura a la renuncia en referencia:

“Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas a 31 de marzo del año 2004, Lic. Miguel Alonso Reyes, Presidente Municipal de Zacatecas, Presente. Por este conducto me dirijo respetuosamente a usted para hacer de su conocimiento lo siguiente: Desde el mes de septiembre del año 2001 he fungido como Secretario de Obras y Servicios Públicos de este Municipio, labor que me ha permitido servir a la Ciudadanía con respeto y atención a los problemas urgentes e importantes. Agradezco infinitamente a Usted la oportunidad que me brindó de formar parte de este equipo de trabajo al que respeto por su profesionalidad y entrega. Agradezco también al Honorable Cuerpo de Regidores su apoyo y unión en las labores propias de la Secretaría a mi cargo, sin lo cual, no habríamos podido tener los éxitos que el día de hoy nos enorgullecen como servidores públicos; asimismo reconozco el esfuerzo y dedicación de mis compañeros y compañeras de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos con los que comparto el valor fundamental de que la unión y la entrega ofrecen la satisfacción del deber cumplido. Mi trabajo ha sido y será siempre para lograr mejorar la calidad de vida de mis conciudadanos aportando mi esfuerzo, experiencia y dedicación y lo dejo como una pequeña aportación de mi persona hacia el bienestar de todos los zacatecanos. De esta forma y por convenir a mi interés personal solicito a Usted de la manera más atenta se sirva aceptar mi renuncia con carácter de irrevocable a partir del día de hoy. Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente. Quedo de Usted. Muy atentamente Ing. Rafael Sánchez Preza”.

El C. Lic. José Luis de Ávila hace el siguiente comentario de tipo técnico: “La renuncia es un acto voluntario que no requiere en todo caso de la aprobación. Por lo cual, continuando con la secuela del punto procesal que nos ocupa de la orden del día, sería en todo caso que con fundamento en el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio, sea radicada la terna para suplir esta renuncia del funcionario sin que dicha renuncia implique que no queda obligado al cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos que en su caso le haga esta instancia y le formule el órgano de control. Es una renuncia fundada en el artículo 55 de la Ley del Servicio Civil, entonces no se somete en todo caso a la aprobación, más que nada procederíamos a la presentación de la terna, ahora sí que este Honorable Cabildo, en términos del 90 de la Ley Orgánica pueda designar al titular que se haría cargo de esta Secretaría... Procedemos a la presentación de la terna:”

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes agrega: “Yo quisiera, antes de la lectura de la terna que de acuerdo a la facultad que me asiste, presentaré en este momento al Honorable Cabildo; hacer un reconocimiento al ingeniero Sánchez Preza por su trabajo, me parece que de igual forma se desempeñó con profesionalismo, con una actitud propositiva, con una visión de largo plazo con altura de miras. Y bueno, me parece que durante estos dos años y medio fue un colaborador más que del presidente, de este Ayuntamiento Capitalino, que trabajó con sensibilidad y trabajó con atino. Él tomó esta decisión personal y bueno, no queda más de un servidor y de este H. Ayuntamiento aceptar un asunto que de manera respetuosa ha solicitado al Presidente Municipal como

conducto y como representante de este Honorable Ayuntamiento. Y bueno, me voy a permitir darle lectura a la terna que será sometida a consideración de ustedes para que en su momento someter a votación quién ocupará el cargo de Titular de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos: En la terna está el Arquitecto Luis Mario Báez Vázquez, el Ing. Jesús Nava Meza y el Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez”

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro da lectura a los currículums: “ Luis Mario Báez Vázquez, fecha de nacimiento: agosto 10 de 1970. Lugar de nacimiento: Delegación Iztacalco, México, D.F. Actualmente funcionario público de este H. Ayuntamiento en el área de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, Jefe del departamento de Planeación y Desarrollo Urbano y Ecología de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Zacatecas, de Septiembre 2001 a la fecha. Primer Secretario Técnico para Zacatecas en la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial en el año 2001. Jefe del Depto., de Mantenimiento y Construcción de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales de Septiembre 1999 a agosto de 2001. Encargado de la nueva Unidad de evaluación y seguimiento de obras de la contraloría interna, de julio de 1996 a agosto de 1999. Integrante del grupo Basart Arquitectos, calle de la Granja número 9 en la zona centro en Guadalupe Zacatecas. En términos generales, esto es la experiencia laboral en el área técnica donde se le está aspirando, sea designado por este Honorable Ayuntamiento. Otro funcionario también con muchos antecedentes en el área técnica, lo es el ingeniero Jesús Nava Meza. Desde 1987 a 1989, se desempeñó como analista, esto es, la recepción y revisión de solicitudes para licencias para construcción. De 1989 a 1999 en el Gobierno del Estado, fue analista también de solicitudes para el ejercicio y expedición de subdivisiones y lotificaciones de predios. De 1990 a septiembre de 1992, también en el propio Gobierno del Estado, en el área de Obras Públicas fue supervisor de obra y encargado de la recepción y revisión de solicitudes para autorización de fraccionamientos. De Septiembre de 1992 a enero de 1993 en el mismo Gobierno del Estado, en la propia Secretaría de Obras Públicas fue el encargado del departamento de Fraccionamientos. De enero de 1993 a julio de 1996, funcionario de Presidencia Municipal de Zacatecas en la Dirección de Obras Públicas en el departamento de Planeación y Desarrollo Urbano con el cargo de jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Urbano. De Julio de 1996 a septiembre de 1996, en el Gob. Del Edo. Nuevamente como supervisor de obra. De septiembre de 1996 a octubre de 1998, de nueva cuenta en Presidencia Municipal con el cargo de Jefe del Depto. De Planeación y Desarrollo Urbano. De octubre de 1998 a 2001, como supervisor de Obra en Gobierno del Estado. Y, de Octubre de 2001 a la fecha, en presidencia Municipal como Jefe del Departamento de Permisos y Licencias para construcción. Eso es a rasgos generales y currículum del Ing. Nava meza.

En razón del amplio currículum del ingeniero Carlos Nicolás Macías Enríquez y en obvio de repeticiones innecesarias y el conocimiento pleno del que él tienen, es la otra persona que forman la terna y la cual se pone a consideración de aprobación de quien sería, o a menos de que se quisiera hacer una ronda de participaciones y si no en su caso se haría la votación.”

Se concede el uso de la palabra al C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya: "Yo veo que está por demás comentar el reconocimiento que debemos darle al Ing. Macías, reconocimiento de amigos pero sobre todo de compañeros, sobre todo, yo creo que en referencia a la productividad que él tuvo como regidor. Porque además de la conducción que tuvo desde mi óptica con lealtad y con patriotismo. Creo que fue uno de los regidores con mayor productividad y una de las comisiones con las que se trabajó desde mi óptica, técnicamente perfecta. Por eso yo creo que el reconocimiento que tenemos que darle, debe ser en función a que se concrete la proyección que él incluso manifieste en la solicitud de licencia que es que sea el titular de la Dirección de Obras Públicas. Insisto, creo que es ocioso mencionarlo, que el reconocimiento debiera ser para que Carlos Nicolás Macías Enríquez, Ingeniero Civil, sea el titular de Obras Públicas. Ese es mi comentario y que obviamente cuenta con el respaldo de un servidor y que seguramente hará, desde mi óptica un papel mejor que el anterior titular."

El C. Síndico municipal concede el uso de la voz el Sr. Regidor Antonio Márquez: "A mí no me resta más de que el reconocimiento al Ing. Carlos Macías, por su gran capacidad; es feo recalcarlo, pero en esta vez vale la pena que es una persona que se apega a Derecho, ve la sensibilidad de la gente y en cuanto a corrupción yo lo veo que de corrupción está medio fregadón. No creo que asuma tanto allá. Ojalá siga con su sensibilidad y desde ahorita mi voto es para él."

Tiene el uso de la voz la Sra. Regidora María de la Luz Salas: "Indiscutiblemente el reconocimiento que, más que nada, y mi apoyo que le doy al ingeniero Carlos Macías para que sea el que conduzca la Dirección de Obras Públicas, es basado en el trabajo que vimos en él y francamente mi reconocimiento y más que nada la sensibilidad de querer partir muchas cosas de parte del Ayuntamiento para darle solución en cuanto a las peticiones que hacían de Obra Pública, muy sensible a la petición de la ciudadanía e indiscutiblemente mi apoyo para el ingeniero Carlos Nicolás Macías".

Tiene el uso de la voz el Regidor Pedro Goytia: "De igual manera quiero yo expresarle mi apoyo, mi respaldo al ingeniero Nicolás Macías debido a su desempeño en su comisión que le fuimos conferida aquí los compañeros del pleno de los regidores que fue la de Obras públicas, por haberse involucrado de esa manera y sobre todo por representar la política que nuestro gobierno representa, por ese lado quiero manifestarle mi respeto mi respaldo y enhorabuena, Sr. Ing. Macías."

En uso de la voz el Síndico Municipal "En congruencia con lo anteriormente expuesto por mi persona, por su puesto que mi voto, mi simpatía es para el compañero Regidor con Licencia Carlos Nicolás Macías, por todo lo comentado."

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a votación la propuesta de designar como Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales al Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez y así de aprobarlo aprovecharíamos para que se hiciera la propuesta de ley

correspondiente como secuela legal de este nombramiento que pudiera efectuarse. Se aprueba por unanimidad de votos (Punto de acuerdo número 564).

El C. Presidente Municipal le toma la protesta de ley correspondiente al C. Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez: " Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Obras y Servicios Públicos municipales que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado y el Municipio de Zacatecas?. Si así lo hicieris, la Nación, el Estado y el Municipio os lo reconozcan y sino os lo demanden.". ¡Muchas felicidades!

En la voz del C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro: "Continuando con la orden del día y como punto número 8.- Informe de actividades y presentación de dictámenes de la Comisión de comercio. Aquí, la Dirección de Asuntos Jurídicos hizo una sugerencia a la Comisión de Comercio en el sentido de que independientemente de las facultades que se confieren en los reglamentos en materia de comercio a la tesorería y alguna otra instancia, era conveniente que a manera de informe a este Pleno y con efectos de legitimación, más que autorización de las actividades que fueron otorgadas en su momento a los particulares que en esta jurisdicción municipal, ejercen una actividad comercial, sin que se tuviera conocimiento y existiese una acta, porque hemos tenido nosotros bastantes problemas porque en ocasiones se plantean cuestiones de nulidad por el solo hecho de que no fue informado a este Ayuntamiento o no tiene conocimiento este Ayuntamiento de algunas licencias para cualquier tipo de comercio en este municipio, por esta razón, la Dirección de Asuntos Jurídicos solicitó a la Comisión, independientemente que se hubiera hecho con facultades o no, sí que se tenga en vía de informe a este Ayuntamiento todos estos dictámenes para evitar descalabros en los procesos legales que lleva la Dirección de Asuntos Jurídicos. Entonces es una petición de la Dirección de Asuntos Jurídicos que se somete para su aprobación; le voy a dar lectura al dictamen pero es para esos efectos, para legitimar la actividad de los señores, independientemente de que nosotros podemos defendernos con el reglamento y las facultades que las leyes confieren a los órganos administrativos, pero sí era muy conveniente, tener este acuerdo de Cabildo para darle esa certeza jurídica en caso de alguna controversia de tipo legal."

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro da lectura a esta Tarjeta informativa que a manera de dictamen presenta la Comisión de Comercio:

INFORME

Que emite la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio.

Consistente en la autorización de 344 dictámenes positivos y negativos, emitidos en el periodo comprendido del 15 de Agosto del 2002 al 15 de Enero del 2004.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión Edilicia de mercados Centros de Abastos y Comercio, ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 69, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tiene a bien emitir el siguiente

Dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido los expedientes para su análisis y realización detallada a esta Comisión, turnándose consecutivamente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la Comisión que en presente actúan para emitir este dictamen:

RESULTADOS

Análisis del Expediente:

Se revisaron cada uno de los 344 expedientes que soportan la actuación o en su caso negociación respectiva, consistente en:

- 1.- Solicitud por escrito de cada uno de los asuntos a tratar.*
- 2.- Se realiza una inspección fiscal de los establecimientos por parte de los integrantes de la Comisión de Comercio e inspectores de la Unidad Fiscal y de Comercio.*

Considerandos:

PRIMERO: *Que la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, es competente para conocer los presentes asuntos además de la supervisión, funciones, desarrollo y desempeño de lo que corresponde acerca del comercio en el municipio de Zacatecas.*

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: *Se propone la autorización de cada uno de los 344 dictámenes emitidos tanto positivos y negativos, en el periodo comprendido del 15 de agosto del 2002 al 15 de enero del 2004, de esta administración por esta Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio de los cuales se anexan en un listado, esto con el fin de que el Cabildo los autorice y avale, darle la legitimación que requiere la Dirección de Asuntos Jurídicos..*

Sin más por el momento

Atentamente

Zacatecas, Zac a 29 de Febrero de 2004.

Comisión Edilicia de Mercados Centros

De Abastos y Comercio.

Rúbricas.

Se somete a consideración del Cabildo y es aprobado por 18 votos a favor y una abstención (**Punto de acuerdo número 567**).

La C. Regidora Luz Salas expone el motivo de su abstención a este dictamen - informe: “Con esto no quiere decir que esté en contra de lo que se ha hecho, No. Solamente un llamado, que nos sirva a todas comisiones en general, porque en su momento todos lo dijimos que se dieran esos dictámenes en su tiempo y fecha. Entonces, está muy bien, pero yo sí me abstengo.”

Continúa el C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro: “A continuación voy a radicar la solicitud de los particulares Eduardo R. Ortega López Vital y José Luis Ángulo Gómez, y el Dictamen a que se ha hecho referencia:

L. C. Alejandro Tello Cristerna

Tesorero Municipal

P r e s e n t e

*Por medio del presente la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, hace referencia a la solicitud presentada por los C.C. **Eduardo R. Ortega López Vital y Lic. José Luis Angulo Gómez** en donde hace la petición para que se le autorice la iniciación de la licencia correspondiente de Bebidas Alcohólicas con Graduación Mayor a 10° G. L. con el **Giro de Restaurante-Bar; en Discoteque**, en un establecimiento que se encuentra ubicado en **Calle Tacuba # 111, Zona Centro de esta Ciudad Capital**; después de que la Comisión edilicia de Comercio realizó la verificación e*

*inspección correspondiente es de la opinión **que No se Autorice** la licencia antes solicitada, esto en conformidad con lo establecido en la Ley sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta de Bebidas Alcohólicas.*

Sin más por el momento

Atentamente

Zacatecas, Zac a 22 de Marzo de 2004.

Comisión Edilicia de Mercados Centros

De Abastos y Comercio

Rúbricas.”

Es una negativa a una solicitud de un particular. Entonces para que se entienda en sentido negativo, es la propuesta de la Comisión para efectos de aprobación o en su caso de improcedencia y que volviera de nueva cuenta a Comisión”.

Luz Sala pregunta por qué motivos no se extiende el permiso. Sabemos que la Comisión ha hechos el dictamen pero no dice los argumentos.”

Girón Correa: “Se hizo la verificación física en el establecimiento y no cumple con las normas establecidas dentro de la Ley Municipal, tanto como es un estacionamiento exclusivo y propio para el establecimiento solicitado, no tiene salida de emergencia, no cuenta con el avalúo estructural de resistencia, no sé si lo haga o no, no lo presentaron, entonces no podemos tomar el riesgo; entre otras cosas, en un principio de la administración acordamos que ningún establecimiento de esta naturaleza se abriera más en el Centro Histórico; entre otros más no cumple, por eso es de que se otorga negativa.”

Se concede la voz al C. Regidor Víctor Armas: “Yo creo que también es en parte a la congruencia que es la Comisión y este Cabildo debe tener respecto a la preservación del Centro Histórico. Si bien es cierto, existen giros de este tipo en el centro, creo que ha habido un esfuerzo de parte de la Administración, en particular de la Tesorería y de la Comisión para que se regularicen, que tengan perfectamente determinadas salidas de emergencia, que no rebasen el número que tienen de gentes que pueden estar en los establecimientos y que además se hagan seguros. Creo que ha sido un esfuerzo de la Administración y además en congruencia debe ser, el que no se otorguen más, porque si nos ha costado muchísimo esfuerzo, muchísimo tiempo el que pueda estar regularizado ese tipo de giros, creo que no sería sano ni congruente para la ciudadanía que nosotros estuviéramos aprobando una licencia, creo que lo importante, sobre todo en esta área de la calle Tacuba con la restauración de la fuente de los conquistadores, incluso si nosotros otorgáramos, porque todo este tipo de giros, y hay que decirlo con honestidad, atraen problemas en todos los sentidos, y principalmente de seguridad; y si nosotros permitimos eso estamos también, incluso poniendo en riesgo la obra que se va a inaugurar próximamente que se legró con el tres por uno que es la rehabilitación de la fuente de los faroles y lo que necesitamos es que esos establecimientos, insisto, estén ordenados, que no abramos nuevos, sino que podamos ordenar a los que están establecidos para que le brinden un mejor servicio al turismo además que obviamente no cuentan, como ya lo dijo el Sr. Girón y hablo a título personal como miembro integrante de la Comisión, con las

salidas de emergencia y no podemos exponer a nuestros jóvenes que van a divertirse, que tienen derecho además de hacerlo, a que vayan a lugares donde no son seguros. Definitivamente, yo entiendo el cuestionamiento de la Regidora y creo incluso le pido al titular de jurídicos para que le expidan también en forma puntual y objetiva por qué razones no se expide la licencia. Además hay que hacerlo público y de manera transparente que eso es en ejercicio a congruencia de preservación del Centro Histórico.”

Se concede el uso de la voz al C. Tesorero Municipal, C.P. Alejandro Tello Cristerna: “Yo quisiera hacer una puntualización porque ahorita se manejó la figura de la iniciación de una licencia que es una de las alternativas que el señor Ortega y el señor Angulo estuvieron buscando ante esta Tesorería Municipal; más sin embargo hay otra figura que también están tratando o viendo la posibilidad de poner en marcha que es un cambio de domicilio, de una licencia. Ellos son propietarios de una licencia que está en el Centro Histórico en la Calle Aguascalientes donde alguna vez fue una discoteq, a esta Administración ya no le tocó en funcionamiento más sin embargo ellos sugieren que si no se les da una nueva, que se cambie lo que ya se tiene. Que para los fines sería lo mismo, nos causa la situación ahí. Yo nada más decía en su momento que con el apoyo del Sr. José Luis de Ávila, en su momento llegamos a un problema legal arriba de la finca de Bancomer con una discoteq que ahí existe donde no le permitimos un traspaso porque querían abrir ahí esa discoteq. Bueno, quedó el antecedente, el recurso se ganó, bueno, para conocimiento de todos y que no quedara, sobretudo esa ventana abierta, porque si decimos no es iniciación, a lo mejor los señores buscan todavía por el lado de cambio de domicilio entonces sería positivo o negativo que se aclare en esas dos formas. Es cuanto”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes hace los siguientes comentarios adicionales: “En el sentido de que el reglamento sobre el funcionamiento de giros comerciales con venta de bebidas alcohólicas del Municipio de Zacatecas que este Honorable Ayuntamiento tuvo a bien elaborar y aprobar, menciona en su artículo 16 que queda estrictamente prohibido el acondicionamiento de fincas que formen parte del Centro Histórico para Discotecas, entonces, bueno, el artículo es muy claro, a la letra se señala con exactitud esta imposibilidad y bueno, dentro del Centro Histórico está la Calle Tacuba, incluso dentro de la declaratoria Patrimonio Cultural de la Humanidad y me parece que mis compañeros, en congruencia con lo que esta Administración Municipal ha determinado de no autorizar nuevos establecimientos, comúnmente llamados antros en el Centro Histórico, me parece que es lo que ha permitido que en esta administración 2001 – 2004 no haya habido mayores problemas o escándalos en esta materia que en otro momento o en otras administraciones se vieron. Me parece que es algo de lo cual podemos sentirnos orgullosos de que hemos actuado con apego a la ley y que hemos actuado también con un respeto absoluto a los vecinos, también donde están establecidos estos lugares con anterioridad a que nosotros llegáramos y bueno también este adicional de que hay vecinos habitantes de la calle Tacuba que sin lugar a dudas generaría un

conflicto adicional, además del de seguridad pública que sin lugar a dudas se acarrearía con esto.”

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a votación el dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del cual se aprueba la negativa por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 568).**

Y continúa el C. Lic. De Ávila: “Como último punto de la orden del día: Transferencia de recursos del fondo IV ejercicio 2003 a la obra del complejo Quebradilla para lo cual se solicita al C. Tesorero Municipal haga uso de la voz para exponer los motivos”.

Al micrófono el C.P. Alejandro Tello Cristerna: “Este tipo de transferencias era las que usualmente el ingeniero Sánchez Preza, aquí al Pleno presentaba, dándose esta coyuntura; un servidor viene a presentarles lo siguiente: Nada más tomando como referencia que el municipio de Zacatecas está trabajando en uno de sus proyectos más importantes que es la reubicación de los comerciantes de la calle García de la Cadena y prolongación Arroyo de la Plata al complejo Quebradilla, mismo que como su nombre lo dice es un complejo que se forma de varias partes, mismas que prácticamente están ya finalizadas terminarse las últimas partes que sería la biblioteca y las planchas donde se albergarían a los comerciantes. Derivado de esto nos topamos con una necesidad que es la de establecer los módulos que serán los que los comerciantes usarán en los que se instalarán y para dichos módulos, los cuales están en exhibición en estos momentos en el complejo Quebradilla, son unas jaulas que ellos le llaman, mismos que se hicieron con esas características después de largas horas de negociaciones y de poner las características que ellos buscaban; el establecer 202 módulos de este tipo, bueno, tiene un costo y el costo es alto. Se tenía un presupuesto estimado de cuatro millones de pesos, hay que recordar que son 202 módulos los módulos que deberán ser instalados ahí. En vistas de eso y que el Gobierno Municipal no tenía la capacidad para aportar cuatro millones de pesos, Gobierno del Estado se puso a gestionar junto con el C. Presidente Lic. Miguel Alonso y se logró el apoyo de los empresarios, por lo cual con el impuesto a la nómina, el impuesto que se paga a Gobierno del Estado se están autorizando dos millones y medio de pesos que para esos cuatro millones y medio, faltaría un millón y medio de pesos para completar la inversión total en los módulos, ésa es la aportación que se le está solicitando al Municipio y que sería el punto final para llevar a cabo esa reubicación. Quisiera también hacer comentario aquí en estos momentos los compañeros comerciantes siguen renuentes, en estos momentos están en la Legislatura según tenemos conocimiento; más tarde nos reuniremos con ellos en el complejo Quebradilla. Todo este tiempo que sigue pasando, mientras no se ve ahí movimiento, se presta a muchas interpretaciones, a rumores; lo que aquí las autoridades a final de cuentas buscamos y necesitamos que el Cabildo nos apoye a continuar la obra para tener ya una fecha precisa de reubicación y terminar con todo esto que se está presentando; lo cual es en decremento de los mismos comerciantes, dado que se manejan muchos rumores, se les venden muchos favores, se manejan muchos intereses. En el caso concreto que nos compete en estos momentos, en el año 2003 dentro del fondo IV, ustedes autorizaron cinco millones de pesos para Seguridad Pública, de esos cinco millones estaba destinado \$1'003,413.00 a la construcción de una subcomandancia

urbana, más sin embargo ese proyecto todavía no se ha podido concretar debido a que no existe todavía el terreno en donde albergar esta subcomandancia. Hay que recordar que los recursos de fondos federales, de no aplicarse se tienen que regresar, nosotros en estos momentos, en el mes de marzo, estamos hablando de un fondo de hace más de un año, tenemos que darle esa aplicación y es aquí donde con ese un millón tres mil y con un ahorro que tuvimos ahí de 183,000.00 pesos en relación al préstamo que en aquel momento pedimos del empréstito de los ocho millones, nos suma \$1'186,653.00 pesos. Aquí la petición concreta sería: ver la posibilidad de que ese recurso se transfiera y se canalice para la adquisición o la aportación que al municipio le competiría para los módulos de Quebradilla. Esa es concretamente la petición.”

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RUBRO DE SEGURIDAD PÚBLICA AL RUBRO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL PAGO DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EXPOTIANGUIS QUEBRADILLA

No. DE OBRA	O B R A	UBICACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
57001	PAGO DE ADEUDO CON LA SRÍA. DE FINANZAS DE GOB. DEL ESTADO	ZACATECAS	8,000,000.00	7,816,759.60	183,240.40	EL MONTO PAGADO FUE MENOR AL PROPUESTO.
57035	CONSTRUCCIÓN DE SUBCOMANDANCIA URBANA DE POLICIA	ZACATECAS	1,003,413.00	0.00	1,003,413.00	NO EXISTE UN PROYECTO COMPLETO NI UBICACIÓN
S/N	PAGO DE APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EXPOTIANGUIS QUEBRADILLA	ZACATECAS	0.00	1,186,653.40	-1,186,653.40	SE PRETENDE UTILIZAR ESTE RECURSO PARA UNA PRIMERA APORTACIÓN AL CONVENIO POR \$ 1'500,000.00
	SUMA IGUALES		9,003,413.00	9,003,413.00	0.00	

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes hace los siguientes comentarios: “...Al calce de lo que el contador Tello comenta de que hay algún grupo de García de la Cadena, disidentes de alguna organización de las que actualmente están en García de la Cadena que desconocen a uno de los líderes, a Vicente Acosta que fue uno de los que suscribieron el acuerdo hace algunos meses de la reubicación coordinada y armónica de los que están actualmente en García de la Cadena y alguna disidencia de esa organización que es la que ahora quiere desconocer los acuerdo que en su momento se signaron en presencia de este Ayuntamiento ahí en el Expotianguis Quebradilla, del propio Gobernador Ricardo Monreal de los presidentes de las Cámaras empresariales y de Comercio que dieron este aval para aportar una cantidad importante de recursos previa a estos 2.5 millones que sería exclusivamente para los módulos individuales y donde el Ayuntamiento de Zacatecas está aportando y aportaría en este caso también recursos pero que en suma es una mezcla de recursos económicos vía el 2% sobre nómina y vía

Ayuntamiento de Zacatecas que me parece que es muy conveniente. Yo les quiero hacer la referencia, el contador Tello y algunos otros colaboradores habían estado, y yo en lo personal en algunas reuniones, por largas horas durante varios meses, no se trata de un asunto, ustedes lo saben, de dos semanas o tres atrás sino de más de un año donde estas negociaciones llegaron a un buen término; incluso en aquel momento se determinó que no sería un mercado, que no se construiría un mercado de cuatro paredes en ese espacio de Quebradilla sino que sería darle ese mismo giro de una “expo” para que su carácter de comercio en la vía pública pero en un espacio ex profeso para eso, con condiciones de seguridad e higiene de salud, pudieran todas ellas concurrir. Esto fue parte de los acuerdos. Se determinó que el módulo individual sería de acuerdo a lo que ellos pudieran señalar, se hicieron varias pruebas, ellos determinaron que fueran unas especies de jaulas con rejas donde pudieran colgarse ganchos, donde pudieran colgarse la ropa, en su caso y que la parte inferior de la estructura del módulo individual fuera de concreto con un aspecto de imagen visual, de imagen urbana adecuada; ahora su señalamiento es que no es un mercado que ellos quieren un mercado no una expotianguis, cuando no fue así; el asunto además de que se está generando a través de este modelo o se está protegiendo un aspecto de equidad, que todos absolutamente los 204 comerciantes estarían en una única planta, en una primera planta, no habría ese problema que se da en los mercados de dos o de tres pisos que tiene que irse una parte al segundo piso, otras al tercero y ahí vienen también los conflictos de a quien le corresponde estar abajo a quien en medio o a quien arriba, dependiendo los pisos de un mercado; esa es parte de un conflicto permanente donde se puede hacer alusión a la antigüedad o se puede hacer alusión al tipo de producto que se vende. Pero bueno acá se buscó salvar esa situación a través de una expotianguis donde todos absolutamente los doscientos y tantos comerciantes estuvieran en una misma planta con una igualdad absoluta, con una equidad total respecto a las posibilidades de tener éxito en sus ventas. Entonces bueno, me parece que esta inconformidad que manifiestan ante la legislatura es totalmente carente de fundamentos, de motivación y sobre todo que no se puede echar atrás un esfuerzo de esta Administración pero sobre todo de un respaldo social fundamental; porque con esta reubicación que sería histórica en el caso de la ciudad de Zacatecas de una calle cerrada por más de quince años donde hubo, me parece, falta de responsabilidad de los ayuntamientos anteriores. También en Prolongación Arroyo de la Plata. No se está pretendiendo quitarlos de ahí sin darles una opción; me parece que la opción es excelente, tan es así que hemos recibido, lo sabe la comisión de Comercio, lo sabe la Tesorería Municipal, infinidad de peticiones de solicitudes de otro tipo de ciudadanos que no están en García de la Cadena que quizá no tengan actualmente ningún comercio, de poder aspirar a tener un espacio individual en la expotianguis Quebradilla. Nosotros hemos sido respetuosos de los acuerdos, cuando se asignaron se habló de que previamente a llevar a cabo la reubicación, este centro Urbano Quebradilla tendría ya vida y lo está teniendo desde el momento que hay una mueblería del ISSSTEZAC, desde que hay un boliche del ISSSTE Zac y que estará muy pronto ya trasladándose la nueva Biblioteca Central de la Ciudad; así es que hemos cumplido en demasía todos y cada uno de los acuerdos. Los vecinos de García de la Cadena permanentemente en los medios de comunicación y las compañeras presentes de

IMAGEN y del Sol amigas Cuquis y Diana, lo saben que permanentemente García de la Cadena por años, los habitantes o el comercio establecido en esas calles han estado haciendo esta solicitud a los ayuntamientos en turno de poder actuar. Este Ayuntamiento lo ha hecho con firmeza pero también lo ha hecho con sensibilidad y me parece que este tipo de reclamos no pueden tener sustento. Yo solicito a este Honorable Cabildo el apoyo para que pueda llevarse a cabo todas estas etapas previas para poder concretar antes de que concluyamos en septiembre 15 esta reubicación que sin lugar a dudas prestigiaría a este Ayuntamiento 2001 – 2004 pero más que todo vendría a ayudar a quienes habitan en García de la Cadena, a ayudar el comercio en la vía pública con un espacio muy digno pero sobre todo a la ciudad; sería un referente histórico pero también sería un referente a nivel nacional de lo que la ciudad de Zacatecas está logrando como parte de esta declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad y que no estamos dispuestos a perder esa declaratoria de Patrimonio del Mundo, pero además de esto no estamos dispuestos a que haya un chantaje incluso, de personas que no son de Zacatecas y que venden productos de muy dudosa procedencia y que bueno, no es facultad de este Ayuntamiento hacer la investigación a este respecto, pero no puede ser un grupo minoritario generar que el grupo mayoritario que es la ciudad, los pobladores que los habitantes sean rehenes de una situación totalmente absurda, cuando se ha dado una opción extraordinariamente digna y decorosa a través de este esfuerzo. Por esta petición que hacemos a este Cabildo de poder transferir, si ustedes así lo determinan, ese millón y pico de pesos para que se puedan construir estos módulos individuales y que no haya pretexto alguno para que se lleve a cabo la reubicación, incluso no se está cobrando a los de García de la Cadena por reubicarse, no se les está vendiendo el espacio; entonces no habría pretexto en ese sentido para hacer una reubicación que de suyo, quizá no sea lo más adecuado, que no se les venda o que no tengan que pagar una cantidad, pero bueno eso es aras de la voluntad de que se lleve a cabo un cambio pacífico y un cambio adecuado para la ciudad.”

Se concede el uso de la voz a la Sra. Regidora María de la Luz Salas: “Yo creo que en este aspecto estoy de acuerdo con el Sr. Presidente, porque para mí es injusto que en todos sus años que lleve de trayectoria como líder el Sr. Acosta, no lo he tratado nunca pero me he fijado en su forma de trabajar y que de acuerdo al transcurso de los años venga gente de fuera y ya no reconozca su liderazgo. Porque si bien es cierto, la mayoría de las personas que están ahí en los tianguis, vienen de fuera y son con otras costumbres ya mucho más avanzadas, y voy a hablar de los chilangos que ya traen precisamente costumbres de apoderarse de otro tipo de dinámica para hacer presión dentro de los gobiernos. Estamos viendo los problemas que se están suscitando también con los que vienen cada año, cada seis meses de fuera y que ha surgido un problema precisamente de donde ellos quieren mantener el liderazgo; yo me pongo en los zapatos de la ciudadanía que perciben un salario mínimo y muchos no y que buscan ofertas, buscan donde encontrar su mercancía más barata y tienen que ellos buscar la forma. Pero sí es cierto que hay mucha mercancía de dudosa calidad y que si bien es cierto, es la mayoría gente de fuera, y yo creo que lo que ya se logró en ese tiempo que fue con mucha dificultad y

que yo veo que en ese entonces, lo vieron las personas que firmaron este acuerdo pensando precisamente en un bienestar social, en un avance social económico tanto aquí para Zacatecas; y que no es justo que esto se eche abajo simplemente por cuestiones personales, por ambiciones personales y de grupo. Yo creo que no debemos de caer en esa dinámica y si queremos seguir salvaguardando precisamente la autonomía del municipio, de acuerdo a la Ley y conforme a la Ley.”

Se concede la palabra el C. Regidor Antonio Márquez: “Que los comerciantes no reconocen a su líder, esa es una artimaña... por ahí se están escabullendo, por ahí están saliendo. Nosotros como representantes de la ciudadanía, en lo particular, yo he oído que nos costará un costo político; a la menos yo estoy en la disposición de aceptarlo, pero no de aceptarlo por unos cuantos comerciantes a toda la ciudadanía. Pongámonos nosotros en los zapatos de los vecinos de García de la Cadena, no pueden arrimar su vehículo a la puerta de su casa, no pueden fincar no pueden salir porque está invadido. Les estamos ofreciendo un Expotianguis, le estamos quitando a la ciudadanía un millón y tantos de pesos para decirles: < ándeles señores aquí está, váyanse por favor para allá, dejen lo de los demás> y no quieren. Están aferrados a qué? ¡No sé!. Yo también estuviera en contra si no viera viable el expotianguis. Yo, mi voto es para el Presidente Municipal y para los compañeros regidores que así lo estén de acuerdo para que se aplique la ley completamente. ¡Quitar esa gente de ahí!. ¡Ellos no son dueños de las Calles! ¡La calle es para los transeúntes!, ¿Por qué están invadiendo calles?... Ahora les estamos poniendo una parte donde vendan. La mercancía de dudosa calidad, sí es cierto, porque Zacatecas nada más produce tunas, nopalitos y frijol... Y no creo que haya puestos de tunas, nopalitos y frijol en García de la Cadena. Es mucha mercancía de dudosa procedencia. Con esto que estamos hablando y esto que estamos diciendo, pues algunos partidos irán a abanderarse con ellos, algunos partidos irán a hacer bandera de ello, pero yo estoy por la ciudadanía, y yo estoy completamente de acuerdo para que se aplique la ley para que salgan los vendedores semifijos del Arroyo de la Plata y darles una vialidad digna a los vecinos de García de la Cadena y a toda la población. Entonces yo me sumo para apoyar al Presidente Municipal y al Jurídico en este caso.”

Se concede el uso de la palabra al C. Regidor Hipólito Ortiz Villegas: “Este asunto de la cuestión del comercio ambulante es muy serio, pero que recuerden que la autoridad somos nosotros, se les están dando todas las facilidades con el diálogo para que se reubiquen en su lugar, les hago un atento llamado para que sean sensibles y acaten lo que es la autoridad, con esas facilidades que le da el Sr. Gobernador, que nos ha ayudado por ahí, y al Presidente.”

La Sra. Regidora María del Consuelo Juárez Alfaro en uso de la voz: “Yo nada más voy a ser muy breve: En cuanto a esas personas, yo lo considero que si ellas no lo aceptan y más que nada existe un convenio firmado por nuestras autoridades, y aún no la respetan, lo más viable sería que en realidad es cierto lo que nuestro presidente dice <hay miles de solicitudes> que gente en realidad requiere y necesita trabajos y si ellos no lo aceptan, si

están poniendo mas que nada una traba ellos que no lo quieren más, que ya lo tienen todo en la mano, y si aún ellos tratan de desecharlo, pues yo creo y lo considero que lo más viable será darles la oportunidad en realidad a todas aquellas personas que se están acercando a solicitar y que requieren de mucha necesidad, porque buscan un futuro, un mantenimiento para su propia familia. Independiente a esto, también es cierto que la mayoría es gente de fuera, yo lo considero que para que acabar más que nada con las inconformidades de las personas, de los ciudadanos de aquí del Estado de Zacatecas que son nacidos y natales de aquí, se les haga más que nada, un estudio socioeconómico para poderles otorgar sus puestos, independiente a esto con su copia del acta de nacimiento y yo creo, lo considero que sería muy viable para nosotros.”

Tiene el uso de la voz el C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez: “Yo creo que como catarsis está bien. Creo que no he visto propuestas encontradas respecto a la ubicación o no de los tianguistas, pero yo les pido nos ubiquemos el punto 9, dice transferencia de recursos del fondo IV, exclusivamente. No habla de que veamos la situación o no. Creo que hay una autoridad que se está abocando al punto al caso, y bueno los convido a que podamos ya definir y votar el punto número nueve.”

La Sra. Regidora María de la Luz Salas agrega: “Si estamos analizando el concepto, por qué es la transferencia de recursos, yo creo que es válido que veamos el por qué y de que. Y yo creo que es viable que sepamos y que sepa también la ciudadanía que quede estipulado en un acta el por qué estamos en desacuerdo o porque vamos a aprobar. Entonces yo sí lo veo viable, que malo o a la mejor que bueno que salga este tipo de crítica, pero yo creo que tanto es necesaria para su mejor avance.”

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a votación el punto 9 que es la autorización de transferencia de recursos del fondo IV 2003 a la obra del Complejo Quebradilla en los términos solicitados por el Tesorero Municipal. Es aprobado por 17 votos a favor y 2 abstenciones (**Punto de acuerdo 569**).

La Sra. Regidora Angélica Reveles solicita sea anotada su asistencia.

Agotado el orden del día previsto para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada por terminada la presente sesión Extraordinaria de cabildo número 45 siendo las 14 horas con 12 minutos del día 1 de Abril del año 2004. Se levanta esta sesión.-.-.-.-.-